



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 3.042

DALCAHUE, 16 de Noviembre de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a la Sr.: **MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO, RUT:** por la cantidad de **\$300.000** (Trescientos mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de pasajes a Santiago (ida y vuelta), movilización (taxi y metro) y alimentación de la Agrupación Hilanderas de Tenaún que, durante los días 18 y 22 de Noviembre de 2015, se realizará en el Parque Intercomunal de la Reina, Santiago, la Expomundo Rural 2015, evento donde participará con un stand la Agrupación Hilanderas de Tenaún, para lo cual viajarán dos integrantes del grupo.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa